

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

21 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2017, de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado “Trabajos de pintura en los edificios del Área única de Atención Primaria de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/OBR-002195/2017.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.org/contratospublicos
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Trabajos de pintura en los edificios del Área Única de Atención Primaria de Madrid.
 - c) División en lotes y número: No.
 - d) Referencia de nomenclatura CPV: 45440000-3.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de abril de 2017.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Criterio único precio.
4. Valor estimado del contrato: 466.541,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 466.541,00 euros.
 - Importe total: 564.514,61 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de junio de 2017.
 - b) Fecha de formalización: 5 de julio de 2017.
 - c) Contratista:
 - “Doyma Jaén, Sociedad Limitada”, NIF B23201239.
 - Importe neto: 288.550,00 euros.
 - Importe total: 349.145,50 euros.
 - d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Valoradas las ofertas según el criterio de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas la Mesa de Contratación propuso la adjudicación a la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa.

Madrid, a 11 de julio de 2017.—El Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, Manuel Molina Muñoz.

(03/24.321/17)

